

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4694** *FOGAIRE, S.L.*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 54/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de César Tapia Hernández y David Hernández Caballero, contra la empresa Fogaire, S. L., conciliación extrajudicial en materia de cantidad, se ha dictado auto con fecha 12 de marzo del 2009 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.781 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090016059-1